

**RESOLUCIÓN N° 0300
(JULIO 21 DE 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR
DISTRIBUCIONES CALISAM S.A.S"**

La Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **DISTRIBUCIONES CALISAM S.A.S**, con nit **900499738-3**, cuyo representante legal es la señora **LILIANA CALDERON OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **28.685.729**, de Chaparral, con dirección en la **CALLE No. 5 - 22**, celebró contrato de obra N° **070 del 15 de julio de 2025** con **EMPOCHAPARRAL E.S.P.**

Que el Contrato de obra No. 070 del 15 de julio 2025, en la cláusula cuarta establece el valor por **SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$61.593.951,00) M/CTE AIU E IVA INCLUIDO.**

Que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** ha expedido la póliza de seguro de cumplimiento particular N° **480-47-994000056184**, cuyo beneficiario es la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P la cual garantiza el cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° **480-74-994000009647** la cual garantiza predios labores y operaciones del contrato de Obra N° 070 del 15 de julio de 2025, que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC CORRUGADA DE 16" Y SUS RESPECTIVAS DOMICILIARIAS DE 6". UBICADA EN EL BARRIO LAS AMERICAS SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERA 11E - 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías relacionadas mediante la póliza N° **480-47-994000056184**, expedida 21/07/2025, por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, constituida por **DISTRIBUCIONES CALISAM S.A.S**, con nit **900499738-3**, cuyo representante legal es la señora **LILIANA CALDERON OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **28.685.729** de Chaparral, del contrato de Obra N° **070 del 15 de julio de 2025**, cuyo beneficiario es la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral **EMPOCHAPARRAL E.S.P.**

AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA DESDE	HASTA	SUMAS ASEGURADAS
CUMPLIMIENTO	15/07/2025	15/02/2026	\$ 6.159.395.10

PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEM	15/07/2025 ✓	15/08/2028 ✓	\$ 12.318.790.20 ✓
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS ✓		\$ 12.318.790.20 ✓
CALIDAD DEL BIEN	15/07/2025 ✓	15/02/2025 ✓	\$ 12.318.790.20 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes las garantías relacionadas mediante la póliza N° 480-74—994000009647 expedida 21/07/2025 por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, constituida por **DISTRIBUCIONES CALISAM S.A.S**, con nit 900499738-3, cuyo representante legal es la señora **LILIANA CALDERON OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.685.729, de Chaparral, del contrato de Obra N° 070 del 15 de julio de 2025, cuyo beneficiario es la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL E.S.P.

AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA DESDE	HASTA	SUMAS ASEGURADAS
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15/07/2025 /	15/08/2025	\$ 284.700.000,00/

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]
DIANA MARCELA CAICEBO RAMIREZ
GERENTE EMPOCHAPARRAL E.S.P.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Nicolás Aldana Collazos	Apoyo jurídico	NDC
Revisó:	Vianny Katherine Méndez Masmela	Secretaría general	
Revisó y Aprobó:	Claudia Herlen Manrique Ribero	Asesora Jurídica Externa	Claudia ✓

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4803366840

PÓLIZA No: 480 -74 - 994000009647 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ		COD. AGE: 480	RAMO: 74	PAP:
DIA	MES	AÑO	HORAS	
21	07	2025	23:59	
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA
		15	07	2025 23:59
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL		TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
		15	07	2025	23:59	15	08	2025	23:59	31
		VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **DISTRIBUCIONES CALISAM S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.499.738-3**

DIRECCIÓN: **CALLE 10 5 22** CIUDAD: **CHAPARRAL, TOLIMA** TELÉFONO: **6188100**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.002.366-4**

DIRECCIÓN: **CALLE 10 9 61 BARRIO CENTRO** CIUDAD: **CHAPARRAL, TOLIMA** TELÉFONO: **6082460914**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL NIT : 809002366**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **TOLIMA** CIUDAD: **CHAPARRAL**

DIRECCION: **PREDIOS LABORES Y OPERACIONES**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **SERVICIOS** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 284,700,000.00		284,700,000.00

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00-SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 070 DEL 15 DE JULIO DE 2025 REFERENTE A: "CONTRATAR LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC CORRUGADA DE 16" Y SUS RESPECTIVAS DOMICILIARIAS DE 6". UBICADA EN EL BARRIO LAS AMERICAS SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERA 11E - 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

CORRELATIVA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 994000056184

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****60,450	GASTOS EXPEDICION: \$ ***3,000.00	IVA: \$ *****12,056	TOTAL A PAGAR: \$ *****75,505
---	---------------------------------------	---	-------------------------------	---

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradora-solidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulas.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradora-solidaria.com.co>, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000480336684

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0CC9FA765B **CLIENTE** WMONROYPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento de cumplimiento de la información de los clientes a través del Call Center.

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000009647	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 2
TOMADOR: DISTRIBUCIONES CALISAM S A S		IDENTIFICACION: 900.499.738-3	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO	809002366-4	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	CHAPARRAL	284,700,000.00	60,450	72,506
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						60,450	72,506

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4803366824**

PÓLIZA No: 480-47-994000056184 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47
 TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESION: **IMPRESION**
 DIA 21 MES 07 AÑO 2025 DIA 21 MES 07 AÑO 2025
 FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
 NOMBRE: **DISTRIBUCIONES CALISAM S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.499.738-3**
 DIRECCION: **CALLE 10 5 22** CIUDAD: **CHAPARRAL, TOLIMA** TELÉFONO: **6188100**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
 ASEGURADO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.002.366-4**
 BENEFICIARIO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.002.366-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CONTRATO			
	CUMPLIMIENTO	15/07/2025	15/02/2026	6,159,395.10
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/07/2025	15/08/2028	12,318,790.20
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	12,318,790.20
	CALIDAD DEL BIEN	15/07/2025	15/02/2026	12,318,790.20

BENEFICIARIOS
 NIT 609002366 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
 OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 070, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: "CONTRATAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC CORRUGADA DE 16" Y SUS RESPECTIVAS DOMICILIARIAS DE 6". UBICADA EN EL BARRIO LAS AMERICAS SOBRE LA CALLE 15 ENTRE CARRERA 11E - 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****43,115,765.70	VALOR PRIMA: \$ *****442,194	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****86,107	TOTAL A PAGAR: \$ *****539,301
--	---------------------------------	--	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CIA	8737	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO. PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVEZ DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALCUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalcliente/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES); BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPALES QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes-politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes-bititico-ca-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR  (415)7701861000019(8020)00000000007000480336682
 FIRMA TOMADOR 

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE
 CAD0207B0C09FA765D

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com
 Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
 Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
 Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/sito1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS DE COLOMBIA

RESOLUCION N°276
(24 JUNIO 2025)

“Por medio de la cual el Gerente de la empresa de servicios públicos, en uso de sus facultades legales, estatutarias y administrativas autoriza un avance a nombre de la Almacenista de EMPOCHAPARRALESP, para provisión de caja menor de Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL ESP.”

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0023 del 15 de enero 2025, se reglamentó la constitución, manejo, legalización definitiva de caja menor para el periodo 2025.

Que la cuantía asignada a la caja menor para la vigencia 2025 es el valor equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme lo estableció el artículo 2.8.5.9. del título 5 del decreto de 2015, es decir la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$5.694.000), para la vigencia fiscal del año 2025 y que tendrá que afectar el rubro presupuestal 2.4.5.01.03 otros bienes transportables excepto productos metálicos, Maquinaria y equipo.

Que la presente caja menor es amparada por el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 mediante CDP N° 305 del 24 de junio de 2025.

Que se hace necesario la provisión de la caja menor por **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$4.458.224)**, para su funcionamiento.

Que se hace necesario tener recursos disponibles para cualquier eventualidad por las diferentes emergencias ocasionadas por la naturaleza que puede afectar en cualquier momento nuestro municipio.

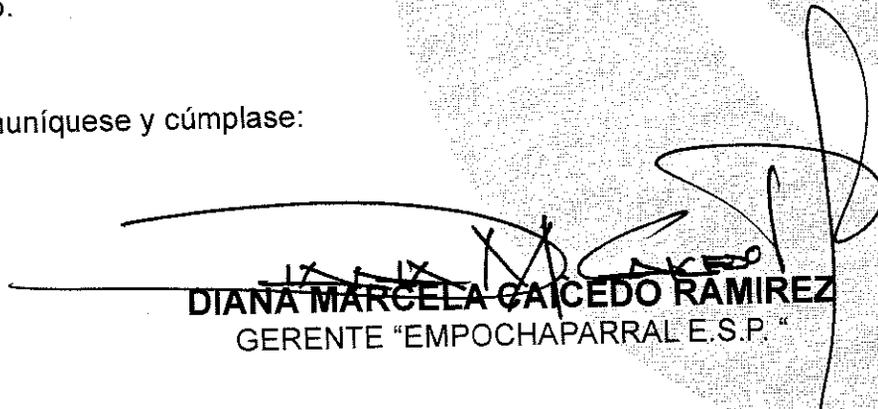
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar y ordenar el avance para la funcionaria **YINNA PAHOLA SALINAS** identificada con C.C. 38.015.623 de chaparral Tolima, almacenista de la empresa de servicios públicos de chaparral Empochaparral E.S.P. por un **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$5.458.224)**, a fin de que se provisione el fondo de caja menor de acuerdo a la resolución N° 276 del 24 de junio 2025.

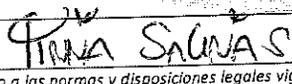
ARTICULO SEGUNDO: El avance que hace referencia al artículo anterior se hará del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2025. De conformidad con el certificado de disponibilidad N° 305 del 24 de junio de 2025, con cargo a los siguientes rubros código 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación, expedido por el jefe de presupuesto CAMILO ANDRES PACHECO por un valor **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$4.458.224)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 24 de junio de 2025.

Comuníquese y cúmplase:



DIANA MARCELA GAICEDO RAMIREZ
GERENTE "EMPOCHAPARRAL E.S.P."

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	YINNA PAHOLA SALINAS	Almacenista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.